



PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

*“BARBARO NESTOR OMAR Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA)”,
EXPTE: EXP 39405/0*

Ciudad de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2016.

En razón del estado de la causa y de lo normado en el artículo 29, inc. 2º, del CCAyT (confr. art. 28 de la ley 2145), **RESUELVO:**

I. Realizar el reconocimiento judicial en la zona de Liniers Norte, delimitada al norte por la Av. Juan B. Justo; al oeste por la Av. General Paz; al sur por Molino Harinero PRO.VI.TA., las vías del ramal Sarmiento perteneciente a Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria y su correspondiente Estación Liniers, y al este por los ex talleres del Ferrocarril y el Polideportivo Club Vélez Sarsfield, y que tiene relación con la circulación y guarda de vehículos de Transporte Urbano Automotor ubicado en el predio debajo de la autopista Perito Moreno entre las calles Casco, Madero y Gallardo e instalaciones del corredor de Buses Rápidos Avda. Juan B. Justo (Terminales y cabeceras de las líneas de colectivos números 21, 34, 106 y 109) que se encuentran en la zona descripta, para los días 4 de noviembre de 2016 a las 08:00 hs. y 8 de noviembre de 2016 a las 17:00 hs. y para el caso de que se suspendan por inclemencias climáticas, se fijan como fechas supletorias el día 14 de noviembre de 2016 a las 08:00 hs. y el 18 de noviembre de 2016 a las 17:00 hs, respectivamente (cfr. art. 135 del CCAyT y 28 de la ley 2145). Ante cualquier duda respecto del día de la diligencia, el teléfono de contacto del tribunal es (011) 4014-2970.

II. Citar a las partes al reconocimiento judicial en la Av. Juan B. Justo 9400 (esquina Barragán - barrio de Liniers) de esta Ciudad como punto de reunión e inicio de la medida de prueba dispuesta. Asimismo, las partes podrán asistir junto a los consultores técnicos que designaron en autos, al perito ingeniero Jorge Oscar Geretto, a la Sra. Asesora Tutelar y al Sr. Fiscal.

Hacer saber a la parte actora que dentro del plazo de diez (10) días deberá denunciar en autos los nombres de las personas que asistirán al

reconocimiento judicial y colaborarán con el tribunal en la recorrida y examen de la situación del barrio y, al GCBA que deberá adoptar las medidas pertinentes para coordinar la concurrencia de los funcionarios públicos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Económico, Dirección General de Concesiones; Ministerio de Ambiente y Espacio Público, S. S. de Uso del Espacio Público, Agencia de Protección Ambiental; Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental y S. S. de Tránsito y Transporte, o a quienes ellos designen, a los fines de que realicen las precisiones técnicas y evacuen los interrogantes que pudieran plantearse en torno a su especialidad. Notifíquese a las partes y al perito mediante cédulas que se confeccionarán por Secretaría y, a la Asesoría Tutelar y al Ministerio Público Fiscal mediante la remisión del expediente a sus públicos despachos.

III. Solicitar al Departamento de Prensa del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de contar con el registro audiovisual del acto, que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que personal de su dependencia asistan a este juzgado los días 4 de noviembre de 2016 a las 07:00 hs. y 8 de noviembre de 2016 a las 16:00 hs. y, para el caso de que se suspendan por inclemencias climáticas los días 14 de noviembre de 2016 a las 07:00 hs. y 18 de noviembre de 2016 a las 16:00 hs, respectivamente, para proceder a grabar el reconocimiento judicial.

A tal fin, envíese un mail a la dependencia aludida.

IV. Requerir por razones operativas la presencia de dos (2) móviles policiales y cuatro (4) agentes, los que deberán estar a disposición del tribunal, sito en Avda. de Mayo 654, los días 4 de noviembre de 2016 a las 07:00 hs. y 8 de noviembre de 2016 a las 16:00 hs. y, para el caso de que se suspendan por inclemencias climáticas, los días 14 de noviembre de 2016 a las 07:00 hs. y 18 de noviembre de 2016 a las 16:00 hs, respectivamente. A tal fin, líbrese oficio por Secretaría.

Regístrese.